



Federació Catalana de Boxa Amateur
c/ Vilamarí, 28; baixos 1^a
08015 Barcelona
Tel. 933023484
Email: fcbaboxa@gmail.com

Apreciados/as,

La Junta Directiva, reunida el día 1 de octubre de 2026, ha determinado los siguientes acuerdos:

Modificaciones en el Reglamento de Boxa Amateur 09/10/21

En el Capítulo 1 sección 1.1 donde ponía:

- Los boxeadores de entre 15 y 16 años entran dentro de la categoría Júnior. La edad de un boxeador quedará determinada por el año de nacimiento.

Ahora queda de la siguiente manera:

- Los boxeadores de entre 15 y 16 años entran dentro de la categoría Júnior.
- La edad de un boxeador quedará determinada por el año natural de nacimiento (del 1 de enero al 31 de diciembre).

En las Disposiciones Generales, en el punto:

OCTAVA: COMPETICIONES DE BOXEO, donde ponía:

Un boxeador con menos de 15 años no podrá participar en competiciones abiertas al público con taquilla. Todas las competiciones de Boxeo amateur, o en todo caso, en las competiciones que se celebren en territorio de Cataluña, se ceñirá a las normas del presente Reglamento, a las disposiciones de la Federació Catalana de Boxa Amateur y, en cualquier caso, a las decisiones del Supervisor de velada.

Ahora queda de la siguiente manera:

Un boxeador con menos de 15 años (edad determinada según consta en Cap 1, Regla 1,1. 1., esto es, por año natural de nacimiento) no podrá participar en competiciones abiertas al público con taquilla. Todas las competiciones de Boxeo amateur, o en todo caso, en las competiciones que se celebren en territorio de Cataluña, se ceñirá a las normas del presente Reglamento, a las disposiciones de la Federació Catalana de Boxa Amateur y, en cualquier caso, a las decisiones del Supervisor de velada.



Federació Catalana de Boxa Amateur
c/ Vilamarí, 28; baixos 1^a
08015 Barcelona
Tel. 933023484
Email: fcbaboxa@gmail.com

Estas modificaciones entran en vigor a partir del día siguiente a la publicación en la pg web federativa, 13 de octubre de 2026.

Atentament,



Jesús Díaz Romacho
President FCBA

